



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Mokondcha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados

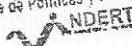
2021

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ÍNDICE

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
PRESENTACIÓN.....	5
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	7
II. LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	9
II.2 Principales Informaciones complementarias de la Entidad	16
➤ Adquisición de Tierra.....	16
➤ Asistencia a Familias.....	16
➤ Titulación de Tierra.....	17
➤ Obras	18
➤ Recursos Humanos	19
➤ Recaudación	20
➤ INDERT – MUVH, Construcción de Viviendas Sociales.....	21




Econ. Ana Rojas
Gerente de Políticas y Planificación


SIGLAS

INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
MUVH	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
PROEZA	Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático
STP	Secretaría Técnica de Planificación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MTEES	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Promocional
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
SIRT	Sistema de Información de los Recursos de la Tierra
SNC	Servicio Nacional de Catastro
DGRP	Dirección Nacional de Registros Públicos
SFP	Secretaría de la Función Pública
S/I	Sin Información



Econ. Ana Rojas
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Arraigo: es el acto y la consecuencia de afincarse de modo permanente en un lugar determinado, generando condiciones de producción e inserción sociocultural al medio circundante.

Asentamiento: Es el lugar donde se establece una persona o una comunidad. El término también se refiere al proceso inicial en la ocupación de tierras.

Georreferenciamiento: es el posicionamiento espacial de una finca con localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas.

Parcelamiento: toda división de un inmueble en varias fracciones destinadas a la ocupación y producción y dividida en zonas específicas: urbana, suburbana o rural.



PRESENTACIÓN

El Primer Semestre del 2021 sigue siendo sin lugar a dudas un año completamente atípico, sin embargo, lo mismo no ha sido obstáculo para que la Institución lleve adelante las metas establecidas para el presente año.

La reforma agraria en su concepción amplia, es una acción generadora de fuentes de trabajo, de producción de alimentos, de medios para la erradicación de la pobreza extrema, de seguridad de la vivienda y de medio de vida esencial para el desarrollo rural sostenible, teniendo como eje de acción los aspectos socio-económicos como ambientales (por su vínculo con la disposición de agua y bosque) por lo que requiere un trabajo de interacción con los diversos actores que se desempeñan en este espacio y cuya coexistencia es necesaria, de forma a consolidar una sociedad más justa y equitativa, que garantice la producción y la inversión en el sector.

Esto se ve traducido en los principales resultados obtenidos, a pesar de la adversidad ya citada a causa del impacto de la pandemia a nivel mundial, y del cual nuestro país no ha sido la excepción en términos de afectación:

- **Pago por adquisición de inmuebles:**

1. Cancelación por Adquisición de Inmuebles individualizados como: Condominio Vera (propietario), Finca N° 6607 Padrón 7437, ubicado en el Distrito de Caragatay, Departamento de Cordillera, con una superficie de 110 hectáreas 1176 metros cuadrados.
2. Pago parcial por adquisición de Tierras American Holding Business (propietario), Finca N° 94 Padrón 1956 y 1790 ubicado en el Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay, con una superficie de 6899 metros cuadrados.
3. Cancelación por Adquisición del Inmueble individualizado como: Aníbal Oliver Lombardo (propietario), Finca N° 2014 Padrón 2392 ubicado en el Distrito de Yhú, Departamento de Caaguazú, con una superficie de 65 hectáreas.

- **Adjudicación de lotes:** 781 familias beneficiadas con Adjudicaciones de lotes y 573 Títulos Finiquitados, a favor de familias y otras instituciones públicas, en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú; Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón,

- **Construcciones:**

1. **Obras de Uso Institucional:**

- a) Construcción de la Agencia Regional en Caazapá, con un avance del 90%, en proceso de terminación;
- b) Terminación, Ampliación y Refacción de la Agencia Regional en Paraguari, con un avance del 24%, a la espera de las certificaciones mensuales;
- c) Construcción de Agencia Regional del INDERT en el Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción, en proceso de elaboración del PBC para llamado Plurianual.
- d) Construcción de Agencia Regional del INDERT en Santa Rosa del Aguaray y Terminación de la Construcción de la Agencia Regional del INDERT en Yaguarete Forest, en proceso de evaluación de ofertas, sujeto a la aprobación del PGN 2022.

2. **Obras de Uso Público**

Escuelas:

1. Asentamiento María Nidia - Ex Laterza, Distrito de Mcal. Francisco López, Departamento de Caaguazú, con un avance del 20 %, a la espera de certificaciones mensuales; la misma beneficiará a un total de 90 (noventa) alumnos aproximadamente.
2. Asentamiento 11 de Mayo, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, llamado a contratación sujeto a la aprobación de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno y otros detalles, Plurianual.

Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable:

1. Asentamiento Calle Cordillera, Distrito de Karapaí, Departamento de Amambay, para 100 familias;
2. Asentamiento Tapytá – Mandu'ará, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, para 100 familias; y,
3. Asentamiento 11 de Mayo (Núcleo 4), Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, para 70 familias;

Los 3 (tres) se encuentran en proceso de llamado a contratación, sujeto a la aprobación del MADES, ERSSAN y otros detalles de los lugares donde se construirán los sistemas.

- **Proyectos de abastecimiento de agua potable y red de distribución:** Construcción de 5 (cinco) Sistemas de Agua en los siguientes lugares:

1. Asentamiento Chino-í - San Pedro - 6ta. Línea, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná;
2. Asentamiento Guaraní 3a. y 4a. Línea, Distrito de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná;
3. Asentamiento Puerto Indio, Distrito de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná;
4. Asentamiento Ybu Pora - 2a. Línea, Distrito Yrybucua, Departamento de San Pedro; y,
5. Asentamiento Tatare y Pyenda, Distrito de San Pablo, Departamento de San Pedro.

Con la culminación de estas obras se estará beneficiando a **301 familias**, contribuyendo de esta manera al proceso de consolidación de colonias rurales y el arraigo efectivo, mediante los proyectos ejecutados por el FIDES, con una ejecución presupuestaria a la fecha del 32%.



I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra es una persona jurídica autárquica de derecho público, regida por las disposiciones de la Ley N° 2419/2004 “Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra”; vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Promueve el desarrollo de las familias rurales del sector de la pequeña escala mediante un conjunto de procesos que implican:

- Facilitar el acceso a la tierra, a través de su parcelamiento, en unidades básicas de economía familiar campesina; buscando su mejor aprovechamiento y mayor desarrollo, atendiendo las características, ubicación geográfica y aptitud agroecológica del terreno, permitiendo a las familias, obtener mejores niveles de ingresos para su arraigo efectivo y la cobertura de sus necesidades básicas facilitando su inserción en la economía del país.
- Coordinar y propiciar el desarrollo económico, social y cultural; mediante la generación de infraestructura básica para el arraigo. En la Ley de creación del INDERT, se define al arraigo cuando en un asentamiento se ha logrado que las familias obtengan su título de propiedad, se encuentren organizadas y en condiciones de participar efectivamente del desarrollo, accedan a los servicios de salud y educación, cuenten con infraestructura social básica, produzcan rubros de alimentos de autoconsumo y generen otros de renta de modo sostenible.
- Desarrollar estudios y proyectos agro-productivos, así como promover la capacitación, y otras acciones que posibiliten el arraigo en los asentamientos creados en el marco de la reforma agraria.

Si bien el INDERT cuenta con un marco jurídico – normativo, que regulan los derechos de tenencias sobre la tierra y demás recursos para su desarrollo; en una sociedad agraria como la de Paraguay, con un sin fin de situaciones cambiantes, las mismas deben adecuarse permanentemente de forma a aumentar la transparencia en los sistemas de tenencia y mejorar su gobernanza fortaleciendo las capacidades y el funcionamiento de los organismos vinculados a la misma. La tenencia de la tierra se halla altamente enlazada con la seguridad alimentaria, la disponibilidad permanente de recursos hídricos, la conservación de los bosques, teniendo como marco referencia el desarrollo sostenible.

Para el logro de los objetivos planteados, el INDERT tiene presencia en todo el país, descentralizando sus servicios a través de Agencias Regionales y/o Departamentales, con funcionarios capacitados para una mejor atención a los beneficiarios en sus respectivas comunidades.

Las competencias que se le asignan son; “formular, normar e implementar la política de colonización agraria del Estado, con carácter participativo y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional”, así mismo, como autoridad administrativa le compete, “la aplicación del Estatuto Agrario y de las demás Leyes Agrarias vigentes dentro de su competencia”.

Una de las políticas institucionales establecidas ha sido la intervención de las colonias a efectos de la recuperación de lotes coloniales, de manos de sujetos no beneficiarios; en dicho proceso se han respetado los



derechos de los titulares legítimos, identificándolos y actualizando su condición de Tenencia y desestimando las solicitudes de los que no reúnen los requisitos establecidos en el Estatuto Agrario.

Igualmente, se dio continuidad a los procesos de desarrollo de las colonias donde se han recuperados lotes, y se realizaron reasentamientos de familias, mediante la construcción de la infraestructura social requerida, en coordinación con las demás entidades del estado; de manera a no reproducir situaciones de abandono, alquiler de parcelas y venta de expectativas de derechos sobre dichos lotes.

Se han formulado igualmente políticas de corto y mediano plazo, que permitan el cumplimiento de la misión institucional en los términos de regulación jurídica de la tenencia de la tierra, mediante la titulación, al igual que la atención de los casos de demanda de tierras de carácter emergente y adquisición de parcelas de tierra con ocupación de antigua data; de manera a posibilitar una intervención oportuna para el desarrollo de la infraestructura social y evitar el deterioro socio-económico de los beneficiados.

Las tierras públicas son formalizadas a favor de las familias campesinas lo que permite un importante avance cualitativo y cuantitativo para el Paraguay.

II. LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Es por ende que, nos gustaría destacar los logros obtenidos, a pesar de la situación mencionada, en cuatro ejes importantes que hacen a los objetivos principales de la institución, los cuales son:

- 1) Regularización de la tenencia de la tierra a la población campesina a través de la titulación,
- 2) Asistencia técnica a las organizaciones campesinas a través de ayudas en materia de capacitaciones realizadas, provisión de infraestructura necesaria, y logística necesaria para la comercialización de la producción,
- 3) Adquisición de inmuebles para paliar la falta de tierras a ser destinadas al sector campesino, y,
- 4) Intervención de las Colonias, a fin de lograr la recuperación de lotes en manos de personas no sujetas del Estatuto Agrario.

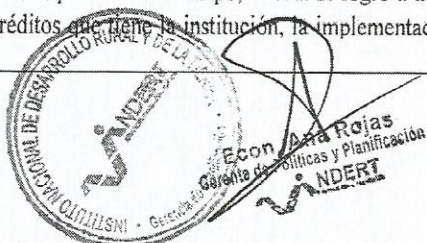
Si bien el objetivo principal de la institución es la de regularizar la tenencia de la tierra, a través de la titulación, teniendo en cuenta las limitaciones surgidas por el protocolo de aplicación de medidas preventivas, ante el riesgo de expansión del COVID-19 establecido por el Gobierno; se puede decir que la Institución se encuentra cumpliendo con las metas establecidas, logrando finiquitar el proceso para la entrega de 573 títulos de propiedad, de los cuales 41 pertenecen a lotes urbanos, 110 lotes quinta, 418 lotes agrícolas y 3 lotes ganaderos.

El segundo objetivo trazado, el de brindar asistencia a las organizaciones campesinas, dotando a las colonias de mejoras en cuanto hace a infraestructura básica para el arraigo, como la construcción de servicios de agua potable, se ha logrado a la fecha una ejecución presupuestaria del 32%, considerando la construcción de sistemas de Agua en 5(cinco) Colonias.

Otro de los objetivos relevantes de la institución y alcanzados en el presente semestre, el de adquisición de inmuebles a ser destinados a brindar solución a la problemática social del sector rural, se superó la meta fijada de adquirir 450 has. al 30 de junio, que incluye la amortización y/o cancelación de la deuda contraída en concepto de pago por expropiaciones de tierras ordenadas por ley de la nación, así como también, el pago de tierras adquiridas mediante los procesos establecidos en la ley de contrataciones públicas, logrando finalmente la adquisición de 1976,81 has. en este semestre.

En cuarto lugar, el trabajo realizado para el relevamiento y la regularización de las colonias del INDERT, a fin de identificar a los sujetos beneficiarios del Estatuto Agrario y la recuperación de inmuebles fiscales, de manos de personas no sujetas a la reforma agraria, permitió el relevamiento y la regularización de 6 (seis) Colonias en el primer segundo semestre del año, sentando las bases para el avance sostenido de abarcar la mayor cantidad de colonias a ser regularizadas en el presente ejercicio.

Finalmente la ejecución presupuestaria de la institución alcanzó un 40 % al cierre del primer semestre, correspondiente a unos Gs. 45.771.978.745 (Guaraníes cuarenta y cinco mil setecientos setenta y un millones novecientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco), un logro importante debido a la situación de emergencia nacional declarada en virtud a la pandemia de carácter mundial que nos aqueja. En este mismo contexto, la recaudación obtenida en concepto de cobro por pago de lotes fue de Gs. 21.169.893.626 (Guaraníes Veinte un mil ciento sesenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos veinte y seis), monto que ha percibido el INDERT a pesar de la difícil situación que atraviesa el país, más aún en el sector productivo primario del campo, el cual se logró a través de la gestión oportuna implementada sobre la cartera de créditos que tiene la institución, la implementación de exoneraciones de multas por moras ante la



actual coyuntura económica por la pandemia del COVID -19, tiene un impacto positivo, ya que permite a las familias campesinas regularizar el pago por sus lotes, generando un repunte importante considerando las recaudaciones de los últimos años.

Fortalecimiento Institucional

Capacitación, Se dio curso a las solicitudes de capacitación para Doctorado (un funcionario), Maestrías (seis funcionarios), Carreras de Grado (dos funcionarios), beneficiando de ese modo a un total de 8 (ocho funcionarios).

Además, en el presente periodo se pudo concretar la firma de nuevos **Convenios Interinstitucionales** y siguen en vigencia otros, con el fin de coordinar acciones tendientes al apoyo al desarrollo y arraigo de los beneficiarios de la Reforma Agraria.

- GUYRA PARAGUAY. Área de cobertura, Colonia Amistad, del Distrito de Alto Vera, Departamento de Itapúa; con el objetivo de someter las porciones de finca, a un mantenimiento o restauración de la cobertura boscosa hasta un plazo de 20 (veinte) años, a cambio de un pago por Servicios Ambientales basado en el área conservada o restaurada.
- MUVH, cuyo objeto es promover la construcción de viviendas sociales, destinadas a familias asentadas en las Colonias del INDERT, así como garantizar la formalización de las condiciones de tenencia de los lotes rurales.
- SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, donde se propone regularizar la situación jurídica de los bienes patrimoniales, culturales, sitios históricos y desarrollar actividades relacionadas a proteger el patrimonio cultural, fomentar su difusión, entre otros.
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, sobre fomentar la erradicación del trabajo infantil y la protección del Trabajo Adolescente, en las áreas rurales.
- IICA, para cooperación técnica en la elaboración y ejecución de proyectos, asesoría directa por medio de misiones técnicas, Capacitación, intercambio de información, entre otros.
- MADES, Coordinar e implementar acciones conjunta para el cumplimiento de las leyes ambientales en las colonias y/o Asentamientos del INDERT, regularizar las transferencias de Áreas Silvestres y Protegidas, a título gratuito al MADES. MDS, Coordinar y articular acciones para facilitar el acceso a las tierras que ocupan, a los programas de TEKOPORA, TENONDERA, y a otros servicios sociales.
- PROEZA STP/FAO, busca mejorar los ingresos y patrimonio familiar, plantando bosques multifuncionales en sus fincas. Hogares con cocinas mejoradas; así como el arraigo y tenencia de tierra.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA – MEC, se busca coordinar acciones tendientes a la formalización de las transferencias de los inmuebles propiedad del INDERT, que están siendo usufructuados por Escuelas, Colegios, Centro de Educación Permanente, etc.; a favor del MEC.

- MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICIA NACIONAL, tiene por objeto coordinar acciones tendientes a la formalización de las transferencias de todos los inmuebles propiedad del INDERT que están siendo usufructuados como asientos de establecimientos policiales, como ser: comisarias, sub comisarias y oficinas administrativas en general, a favor del Ministerio del Interior - Policía Nacional.
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), cuyo objetivo es el de instalar un Programa de Capacitación para los Funcionarios del Estatuto Agrario - LEY 1863/02 y funcionarios del INDERT, como estrategia de fortalecimiento del arraigo.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN), se busca la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes.

Operaciones Crediticias

Se recaudaron en conceptos varios la suma total de **Gs. 21.169.893.626** (Guaraníes Veinte un mil ciento sesenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos veinte y seis).

881 (ochocientos ochenta y uno) Formulaciones de Constancia de Cancelación, a favor de beneficiarios de la reforma agraria. Así como, 908 (novecientos ocho) Formalizaciones de Estado de Cuentas de beneficiarios y cobranzas planificadas, procesadas y controladas.

Regularización y Tenencia de Tierra

A través del Sistema Integrado de Información de los Recursos de la Tierra (SIRT), se promovió la regularización física y jurídica de los lotes, para lo cual se viene realizando trabajos de Articulación entre el equipo técnico del INDERT/SIRT, el Servicio Nacional de Catastro (SNC) y la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP); de la mesa de trabajo conformada para la subsanación de errores sobre los orígenes de títulos otorgados por el INDERT consignados en forma equivocada, así como, los mecanismos para una mayor agilidad en la aprobación e inscripción de planos de colonias del INDERT. Así mismo, se realizó la presentación del Procedimiento de Subsanción de lotes, a la Presidencia del INDERT y la Junta Asesora, para su posterior aprobación.

Relevamiento de datos en 6 (seis) colonias nuevas (Finiquitados):

1. Colonia Primavera, Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná;
2. Colonia San Isidro, Distrito de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro;
3. Colonia Ita Vera, Distrito de Ybyrarobana, Departamento de Canindeyú;
4. 29 de Setiembre, Distrito de Salto del Guairá, Departamento de Canindeyú;
5. Colonia Eduvigis Díaz, Distrito de Pirayu, Departamento de Cordillera; y,
6. Colonia Itaipu, Distrito de Santa Fe del Paraná, Departamento de Alto Paraná.



Relevamiento de datos en 3 (tres) colonias nuevas (En Proceso):

1. Colonia Virgen del Camino, Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción;
2. Colonia Aguara Veve, Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay;
3. Colonia Ñandejara, Distrito de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro.

Actualización de datos en 10 (diez) colonias, con planos trabajados y ajustados según los aspectos técnicos establecidos por la Acordada N° 84/98, con miras a la titulación de lotes a favor de los beneficiarios de la Reforma Agraria, conforme al siguiente detalle:

1. Colonia 8 de Diciembre del Este, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná;
2. Colonia Karapa, Distrito de Karapa'i, Departamento de Amambay;
3. Colonia 3 de Mayo, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná;
4. Colonia La Germanina, Distrito de Nueva Germania, Departamento de San Pedro;
5. Colonia Torin Guazú, Distrito de José E. Estigarribia, Departamento de Caaguazú;
6. Colonia Manduará, Distrito de Jasy Ka'ñy, Departamento de Canindeyú;
7. Colonia Campo Alegre, Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná;
8. Colonia 3 Nacientes, Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná;
9. Colonia 1ro. De Mayo del Guembety, Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná; y,
10. Colonia Itaipu Pora, Distrito de San Alberto, Departamento de Alto Paraná.

Actualización de datos en 9 (nueve) colonias que no tienen planos aprobados, a fin de realizar generar los reportes y lista de beneficiarios adjudicados a la fecha, la realización de suscripción de solicitudes de compra por lotes, conforme al siguiente detalle:

1. Colonia Santa Clara, Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay;
2. Colonia San Isidro, Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú;
3. Colonia Puerto Indio, Distrito de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná;
4. Colonia Santa Librada, Distrito de Altos, Departamento de Cordillera;
5. Colonia Oro Ku'i, Distrito de Avaí, Departamento de Caazapá;
6. Colonia San Agustín, Distrito de Simón Bolívar, Departamento de Caaguazú;
7. Colonia Capi'i, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná;
8. Colonia Ybype, Distrito de Lima, Departamento de San Pedro; y,
9. Colonia Santa Lucía, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná.

10 (diez) planos de colonias aprobados en el primer semestre, por el Secretaria Nacional de Catastro (SNC), de los cuales 9 (nueve) se encuentran inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos (DGRP), que corresponden a los siguientes lugares:

1. Colonia Santa Catalina, Distrito de Carlos A. López, Departamento de Itapúa;
2. Colonia La Germanina, Distrito de Nueva Germania, Departamento de San Pedro;
3. Colonia Ñemityra, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa;
4. Colonia Emiliano Re (Agrícola), Distrito de Avaí, Departamento de Caazapá;
5. Colonia Guaraní del Este, Distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná;
6. Colonia 3 Nacientes, Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná;
7. Colonia 8 de Diciembre del Este (P.U.), Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná;
8. Colonia Itaipu Pora, Distrito de San Alberto, Departamento de Alto Paraná; y,
9. Colonia 3 de Mayo, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná.

Trabajos de apoyo a las distintas oficinas de la Casa Central, en 8 (ocho) colonias ya relevadas por el SIRT, para trabajos de relevamiento de datos y actualización; con el objeto de proporcionar información para trabajos específicos de casos relacionados a trabajos interinstitucionales; como lo es el Convenio con el Ministerio de Urbanización, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme al siguiente detalle:

1. Colonia Santa Lucia, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná;
2. Colonia Yvype, Distrito de Lima, Departamento de San Pedro;
3. Colonia San Isidro Curupicay/María Auxiliadora, Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazú;
4. Colonia Manduará, Distrito de Jasy kañy, Departamento de Canindeyú;
5. Colonia Gral. Díaz, Distrito de Mcal. Estigarribia, Departamento de Boquerón;
6. Colonia Karapa, Distrito de Karapa'i, Departamento de Amambay;
7. Colonia 16 de Agosto, Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná; y,
8. Colonia Itaipu, Distrito de Santa Fe del Paraná, Departamento de Alto Paraná (en esta colonia al momento de llegar al lugar, los pobladores no permitieron la realización de los trabajos).

Georreferenciamiento y levantamiento de datos para dar respuesta a casos judiciales, georreferenciamiento para mensuras judiciales, actualización de datos para cierre de informes, así como, trabajos de amojonamiento, acompañamiento para firma y entrega de títulos, entre otros. (este último número no está incluido como producto dentro de las metas ya que representan trabajos de apoyo y no misionales).

Además del ingreso de 3 (tres) planos más, a la DGRP con miras a su inscripción y 4 (cuatro) planos con cierre para su ingreso, a la entidad mencionada.

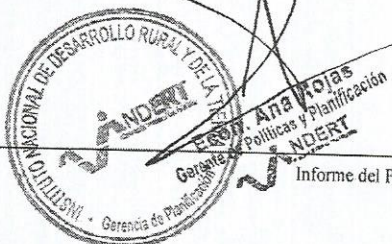
Así mismo, a la fecha suman 6 (seis) los planos de colonias remitidos a la Escribanía Mayor de Gobierno. Empadronamiento e inscripción de 1.295 (mil doscientos noventa y cinco) lotes, en SNC y DGRP durante el primer semestre, es decir títulos a generar (aun pendientes de trámites requeridos al recurrente).

Informe sobre 939 (novecientos treinta y nueve) lotes, cuyos solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el Art. N° 16 y Art. N° 48 de la ley 1863/2002 "Que establece el Estatuto Agrario", y aprobados por Resolución de Presidencia del INDERT.

Remisión de 672 (seiscientos setenta y dos) expedientes formulados a favor de beneficiarios adjudicados (con documentos completos y pago mínimo cubierto), para proseguir sus trámites.

Regularización Patrimonial de Propiedades

Se viene avanzando en la regularización de los siguientes casos: Colonia San Vicente Pancholo, Distrito de Gral. Resquin, Departamento de San Pedro; Colonia Loma Tuyuti, Distrito de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera; Colonia Fortuna Unida, Distrito de Hernandarias, hoy Mbaracayu y Hernandarias, Departamento de Alto Paraná; Colonia Santa Lucia, Distrito de Hernandarias, hoy Itakyry, Departamento de Alto Paraná; Colonia Cororo'i, Distrito de Santa Rosa del Aguairay, Departamento de San Pedro y en otras colonias como ser: Colonia Paso Cadena, Colonia Barbero Cué, Ex Café, Departamento de Amambay, Colonia Blas Garay, Colonia Adriano Irala.



Recuperación de Tierras

A través de la desestimación de solicitudes de adjudicación de tierras del patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) ilegales e ilegítimas, por parte de la presidenta del ente agrario, Mg. Abog. Gail González Yaluff, el estado paraguayo recuperó seis fracciones de tierras que suman un total de 24.000 ha. ubicadas en la Colonia Kuarajhy Reta, que abarca los distritos de Bahía Negra y Mayor Pablo Lagerenza, departamento de Alto Paraguay (Chaco).

Relevamiento de Campo - Desarrollo Rural

- 26 (veinte y seis) Reconocimiento de Comisión y Asociación de Campo Comunal, con 1.184 familias beneficiadas en los Departamentos de San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Paraguari, Central, Misiones y Canindeyú.
- Charla Técnica sobre plantaciones de yerba mate y reforestación con eucaliptos, a un total de 30 familias en el Distrito de Juan E. O'leary, Departamento de Alto Paraná.
- Relevamiento de campo para postulantes del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH) en el Asentamiento Estrellita, Distrito de San Vicente Pancholo, Departamento de San Pedro, el cual asciende a 62 postulaciones.
- Actualización de censo y verificación de ocupaciones de unas 176 familias, del Asentamiento Guayaki, Distrito de San Ignacio, Departamento de Misiones.
- Verificación Técnica para determinar cuáles son los Campos Comunales por la cual se declara área protegida al Estero Jyetyty, en el Departamento de San Pedro, Distritos de Gral. Aquino, San Pablo y Choré.
- De enero a junio del presente año, a través de un trabajo interinstitucional, en el marco del convenio con el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), está en proceso la construcción de 1633 viviendas sociales en 26 colonias del INDERT, en diversos departamentos de nuestro país. El resumen de expedientes de trámites para la construcción de las viviendas de carácter social da cuenta de que por resolución de la presidencia del INDERT, en coordinación con el MUVH, fue aprobada la edificación de viviendas en 9 departamentos: Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Amambay y Canindeyú.

Acceso a la Información Pública

- Fueron respondidas 52 solicitudes de información pública ciudadana generadas a través del Portal de Acceso a la Información Pública.
- Fueron respondidos 514 correos electrónicos.

Transparencia y Anticorrupción

- Regularización de 10 (diez) expedientes sobre denuncias contra funcionarios.
- Presentación de 6 (seis) demandas sumariales ante la SFP, a fin de designar jueces instructores en sumarios abiertos contra funcionarios.
- 26 (veinte y seis) Constituciones en la Agencias Regionales, a fin de verificación de denuncias formuladas ante la Dirección de Transparencia.
- Presentación de 6 (seis) Denuncias por comisión de Hechos Punibles ante el Ministerio Público.



Indicadores de Género (Promoción Social y Pueblos Originarios)

- Tres (3) Relevamientos de datos técnicos, territoriales y socio ambientales de comunidades indígenas.
- Tres (3) Organizaciones de Talleres dirigidos a mujeres y jóvenes de colonias y asentamientos oficiales, llevados a cabo en las colonias 8 de Diciembre, San Juan y Manduara del departamento de Canindeyú. Abordando los siguientes temas:
 - ✓ Enfoque inclusivo en el acceso a la tierra.
 - ✓ Prevención de la violencia de Género y la trata de Blancas.
 - ✓ Promoción de la Ley 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.
- Dos (2) Diagnósticos rurales de producción para comercialización, realizados en colonias del distrito de Yasy Cañy, para el desarrollo de ferias campesinas con Enfoque de Género.
- Una (1) Feria campesina, realizada para comercializar productos de la agricultura familiar campesina, sin intermediarios. Con participación de productoras del departamento de Canindeyú.
- Verificación de ocupaciones y mejoras introducidas en inmuebles, realizada con enfoque de Género.
- Un (1) Acompañamientos a las bajadas del programa Ciudad Mujer Móvil de la Gente para llegar a lugares vulnerables y ofrecer asistencia integral a mujeres rurales en situación de pobreza y extrema pobreza, en representación del INDERT, conforme a la RP N° 991/2018.
- Entrega de Títulos de Propiedad a mujeres cabezas de familia.



Econ. Ana Rojas
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

II.2 Principales Informaciones complementarias de la Entidad

➤ Adquisición de Tierra

Propiedad Adquirida	Superficie Tierra Adquirida (Has.)	Costo por Has. (Guaraníes)	Precio Total (total de Has. adquiridas x costo Has.) Guaraníes	Adquisición de Tierra					Beneficiarios			
				Pagados 2021	Dpto.	Distrito	Asentamientos Beneficiados	Tipo	Cant.	Por sexo*		
										H	M	Total
Anibal Antonio Oliver Lombardo	65	15.000.000	975.000.000	780.000.000 (Cancelación)	Caaguazú	Yhu	S/I	Familias	6	S/I	S/I	6
Condominio Vera	110,1766	8.400.000	924.987.840	924.987.840 (Cancelación)	Cordillera	Caraguatay	S/I	Familias	11	S/I	S/I	11
American Holding Bussiness	1801,6899	10.000.000	18.016.899.000	880.012.160 (Pago Parcial)	Amambay	Cap. Bado	S/I	Familias	180	S/I	S/I	180

S/I: Sin Información

Fuente: Dirección de Contabilidad, Gerencia de Administración y Finanzas.

➤ Asistencia a Familias

Tipo de Asistencia realizada	Asistencia a Familias Rurales						
	Asentamiento	Departamento	Distrito	Beneficiarios			
				Cantidad de Beneficiarios	M*	F*	Total
Construcción de Sistema de Agua Potable y Red de Distribución Domiciliaria ADECOPY	Chinoi - San Pedro - 6ta. Línea	Alto Paraná	Itakyry	49	S/I	S/I	49
	Guarani 3a. y 4a. Línea	Alto Paraná	Mbaracayu	46	S/I	S/I	46
	Puerto Indio	Alto Paraná	Mbaracayu	102	S/I	S/I	102
Construcción de Sistema de Agua Potable y Red de Distribución Domiciliaria GACOM	Ybu Pora - 2a. Línea	San Pedro	Yrybucua	62	S/I	S/I	62
	Tatare y Pyenda	San Pedro	San Pablo	42	S/I	S/I	42

S/I: Sin Información

Fuente: Dirección General del FIDES.

Titulación de Tierra

Cantidad de títulos entregados	Superficie loteada	Departamento	Distrito	Colonia	Tipo de Beneficiario	Por Sexo*		Otros *	Total
						M	H		
1	4,04	Concepción	Concepción	Gral. Díaz	Familia	0	1	0	1
10	72,66	San Pedro	Lima	Carumbey	Familia	0	1	1	10
			Santa Rosa del Aguaray	Aguerito	Familia	0	1	0	
			Capiibary	Ara Pyahu	Familia	3	4	0	
			Piribebuy	Piribebuy - Fiscal	Familia	1	1	0	
4	27	Cordillera	1o. de Marzo	1o. de Marzo - Fiscal	Familia	1	0	0	4
			Loma Grande	Loma Grande - Fiscal	Familia	0	1	0	
			Villarica	Villarica - Fiscal	Familia	1	0	0	
2	19,41	Guiara	Independencia	Independencia - Fiscal	Familia	1	0	0	2
			Caaguazú	San Pedro	Familia	37	38	0	
104	318,01	Caaguazú	Carayao	Tiquino	Familia	6	12	0	104
			Vaquería	Pira Vera	Familia	2	9	0	
			Gral. Delgado	Gral. Delgado - Fiscal	Familia	0	1	0	
3	26,68	Itapúa	Alto Vera	Amistad	Familia	1	0	0	3
			Edelira	Santa Librada	Familia	1	0	0	
3	22,32	Misiones	San Ignacio	San Ignacio - Fiscal	Familia	0	3	0	3
1	25,86	Paraguarí	Mbuyapey	Mbuyapey - Fiscal	Familia	0	1	0	1
70	554,28	Alto Parana	San Cristóbal	Campo Alegre	Familia	5	10	0	70
			San Cristóbal	1o. de Mayo del Guembety	Familia	3	25	0	
			Itakyry	Chino Cue	Familia	8	5	0	
			Itakyry	8 de Diciembre del Este	Familia	3	5	0	
			Minga Pora	Ente Ríos	Familia	1	4	0	
1	0,46	Central	Itagua	Itagua - Fiscal	Familia	0	1	0	1
1	31,95	Neembucú	Paso de Patria	Paso de Patria - Fiscal	Familia	1	0	0	1
84	386,67	Amambay	Pedro J. Caballero	Pedro J. Caballero - Fiscal	Familia	0	1	0	84
			Karapai	Karapa	Familia	30	53	0	
286	2311,42	Canindeyá	Ypehu	8 de Diciembre	Familia	5	3	0	286
			Ypehu	Ara Vera	Familia	6	8	0	
			Yasy Cañy	Manduara	Familia	97	161	4	
			Maracana	Maracana	Familia	0	2	0	



Econ. Ana Rojas
Gerente de Políticas y Planificación
NDERT

1	1486,89	Pdte. Hayes	Tte. Esteban Martínez	Tte. Esteban Martínez - Fiscal	Familia	0	0	1	1
1	4000	Alto Paraguay	Bahía Negra	Bahía Negra-Fiscal	Familia	0	1	0	1
1	3965,71	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Mcal. Estigarribia-Fiscal	Familia	0	1	0	1

* Otros: Refiere a Instituciones Públicas (Escuelas, Puestos de Salud, Comisarias, etc)
Fuente: Dirección General de Tecnología de la Información.

Obras

CONSTRUCCIONES VARIAS.							
Tipo de Construcción	Cantidad	Unidad de Medida	Asentamiento Rural	Departamento	Distrito	Beneficiarios	
						Tipo de Beneficiarios	Cantidad de beneficiarios
Agencia	1	Unidad	Departamental de Caazapá	Caazapá	Caazapá	Institucional	Indeterminado
Agencia	1	Unidad	Departamental de Paraguari	Paraguari	Paraguari	Institucional	Indeterminado
Agencia	1	Unidad	Regional Santa Rosa del Aguaray	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	Institucional	Indeterminado
Agencia	1	Unidad	Regional Yaguareté Forest	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	Institucional	Indeterminado
Agencia	1	Unidad	Regional Arroyito Núcleo 1	Concepción	Arroyito	Institucional	Indeterminado
Escuela	1	Unidad	Asentamiento María Nidia	Caaguazú	Mariscal López	Uso Público	90 (noventa) Alumnos
Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	1	Unidad	Calle Cordillera	Amambay	Karapaí	Uso Público	100 (cien) Familias
	1	Unidad	Tapytá - Mandu'ará	Caazapá	San Juan Nepomuceno	Uso Público	100 (cien) Familias
	1	Unidad	11 de Mayo (Núcleo 4)	Caazapá	San Juan Nepomuceno	Uso Público	70 (setenta) Familias
Escuela	1	Unidad	11 de Mayo (Núcleo 4)	Caazapá	San Juan Nepomuceno	Uso Público	90 (noventa) Alumnos

S/I: Sin Información

Fuente: Gerencia de Obras de Infraestructura.



Econ. Ana Rojas
Gerente de Planificación y Manifiestacion
NDERT

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	180	392	572
^(a) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	137	333	470
Recursos Humanos Contratados ^(b)	43	59	102
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	64	72	136
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	125	59	184

Fuente: Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas



Econ. Ana Rojas
Gerente de Políticas y Planificación
NDERT

➤ **Recaudación**

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
CONCEPCION	-	11.244.488	119.325.408	93.741.638	155.218.620	223.092.546	268.731.718
SAN PEDRO	14.746.098	53.440.177	58.571.053	66.926.152	59.174.673	114.527.288	143.900.357
CORDILLERA	9.000.000	-	-	-	23.000.000	7.775.336	23.000.000
GUAIRA	35.759.177	18.390.992	7.575.000	18.177.030	10.243.811	39.322.000	51.152.841
CAAGUAZU	33.962.270	20.893.294	55.680.637	66.720.163	59.088.751	41.830.568	121.569.532
CAAZAPA	-	5.165.000	17.849.192	25.428.000	64.120.201	21.408.719	89.548.201
ITAPUA	14.522.428	42.299.098	75.805.652	78.515.599	138.252.549	107.066.767	211.948.889
MISIONES	22.521.840	51.425.932	23.581.281	59.225.046	22.121.697	22.000.000	79.297.114
PARAGUARI	4.553.360	17.200.000	10.526.077	15.204.000	6.920.000	2.120.000	22.124.000
ALTO PARANA	22.600.096	8.580.000	47.523.104	174.854.294	249.547.310	161.680.566	428.491.193
ÑEEMBUCU	725.115	264.160	312.258.397	2.560.615	2.775.733	7.251.337	5.336.348
AMAMBAY	18.936.971	75.087.707	65.164.841	46.485.889	137.813.454	47.149.834	236.969.338
CANINDEYU	39.214.117	98.946.135	84.728.909	95.869.889	87.135.764	100.014.273	216.070.653
Total	216.541.472	402.936.983	878.589.551	743.708.315	1.015.412.563	895.239.234	1.898.140.184
Tesoreria							
TESORERIA CENTRAL	1.019.881.547	643.693.894	617.856.883	3.726.615.638	4.232.802.444	6.384.016.794	16.624.867.200
Total	1.019.881.547	643.693.894	617.856.883	3.726.615.638	4.232.802.444	6.384.016.794	16.624.867.200
TESORERIA INTERIOR							
TESORERIA CONCEPCION				15.033.000	9.784.000	30.053.346	24.817.000
Total	82.156.853	90.581.412	73.226.294	68.635.252	32.913.478	45.085.019	101.553.730
Total General	1.318.579.872	1.137.212.289	1.569.672.728	4.538.959.205	5.281.128.485	7.324.341.047	21.169.893.626

Fuente: Gerencia de Créditos



Econ. Ana Rojas
Gerente de Políticas y Planificación
NDERT

➤ INDERT – MUVH, Construcción de Viviendas Sociales

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Concepción	31	0	0	0	0	70	101
San Pedro	29	0	0	97	37	45	208
Guaira	45	50	0	93	0	67	255
Caaguazú	80	0	104	0	6	45	235
Itapúa	81	0	31	109	31	0	252
Misiones	0	21	0	59	0	0	80
Alto Paraná	0	108	0	25	0	0	133
Amambay	0	0	0	54	139	0	193
Canindeyú	0	100	0	76	0	0	176
TOTAL	266	279	135	513	213	232	1633

Fuente: Secretaria General



Don. Ana Rojas
Secretaría de Políticas y Planificación
INDERT

CONTACTO:***Gerencia de Políticas y Planificación***

(planificacionindert.18@gmail.com)

021-439.5000

Econ. Ana Rojas, Gerente

Gerencia de Políticas y Planificación

(elianarojaspy@gmail.com) (0971) 250.033

Marina Cuquejo, Directora

Dirección de Coordinación y Planificación.

Gerencia de Políticas y Planificación

(planificacionindert.18@gmail.com) (0981) 376.246

Gustavo Vázquez, Director

Dirección de Presupuesto

Gerencia de Administración y Finanzas

(gvgutiel@gmail.com) (0981) 183.843

